



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NUMERO 17BI0085
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GVR000-ES-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	COMERLAT, S.A. DE C.V.		R.F.C.	COM-990629-V1A	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y-8239814102
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE MAGDALENA NÚMERO 320, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 09100, CUIDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5575-8165	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	ventas.gobierno@co-merlat.com	
ESCRITURA PÚBLICA	91,448	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE JUNIO DE 1989	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL VILLALOBOS MAGAÑA	
NOTARÍA PÚBLICA	9 DEL DISTRITO FEDERAL					

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	EN COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN LA REPUBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA	ESCRITURA PÚBLICA	65,476	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE MARZO DE 2017	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUCIO	NOTARÍA PÚBLICA	246 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	ND	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$153,618.08 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 08/100 M.N.)

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal	"EL PROVEEDOR" COMERLAT, S.A. DE C.V. REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA Apoderada Legal
---	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0085

ANEXO 1 (UNO)

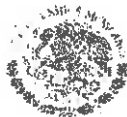
“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017
No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 1183

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuíble geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 55
Monto original con IVA: 3,182,088.80

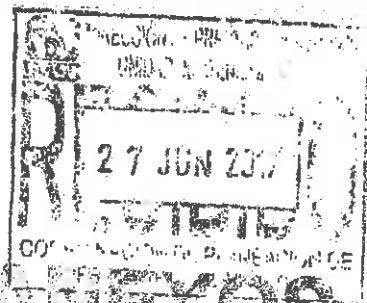
(tres millones ciento ochenta y dos mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS:



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 /1183

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

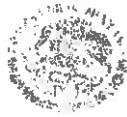
Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Jalisco /1
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sonora /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de Junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 1183

R

EXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Maricela Ramírez Torres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noreste Nuevo León /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello García.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EPC/APOR/MIC

Volante No. 2017000404



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 122/1/183

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Decenio del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compromisos			Monto autorizado					
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Cuenta de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Actividad	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Ciento de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242658	0000167424	1071	M.H. GRAL REGIONAL 110	JUADALARA, JAL	14A70001	140003	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242658	0000167393	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 1	TEPIC, NAY.	19010006	190101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242650	0000167425	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	280000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242651	0000167289	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20110003	200102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242652	0000167241	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 6	MONTERREY, N.L.	20A10006	200103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242653	0000167460	1071	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 67	APODACA	20080004	200105	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242654	0000167270	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 6	COLAS DE LOS GAES	20170004	200201	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242655	0000167426	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 2	MONTERREY, N.L.	20A10004	200202	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242656	0000167446	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 3	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242657	0000167427	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 3	TUXTEPEC, OAX.	21040002	210102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242658	0000167286	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 5	TEHUACAN, PUE.	22060002	220103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242658	0000167371	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 3	N JUAN DEL RIO, Q	23030006	230101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242670	0000167342	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 2	HERMOSILLO, SON	27010001	270101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242571	0000167428	1071	M.H. HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242572	0000167486	1071	M.H. GINECO PEDIATRIA HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON	27010003	271601	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242673	0000167343	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242674	0000167429	1071	M.H.G.Z.M.F. 2	CARDENAS	28020002	280103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242675	0000167451	1071	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242676	0000167344	1071	H.G.Z. N° 2	AGUASCALIENTES	01010025	010102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242677	0000167317	1071	H.G.S. y M.F. N° 6	TECATE, B.C.	02020001	020701	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242678	0000167487	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 194	JCALFAN DE JUAR	16290010	160102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242678	0000167486	1071	M.H.ESP CARDIO UJALE, Q.	MONTERREY, N.L.	20A20001	201902	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242680	0000167462	1071	HOSP GRAL DR GAUDINANGO	AZCAPOTZALCO	36A10001	361001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
T O T A L :																	65	1,330,692	3,182,068.80				

ANEXOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17B10085

ANEXO 2 (DOS)

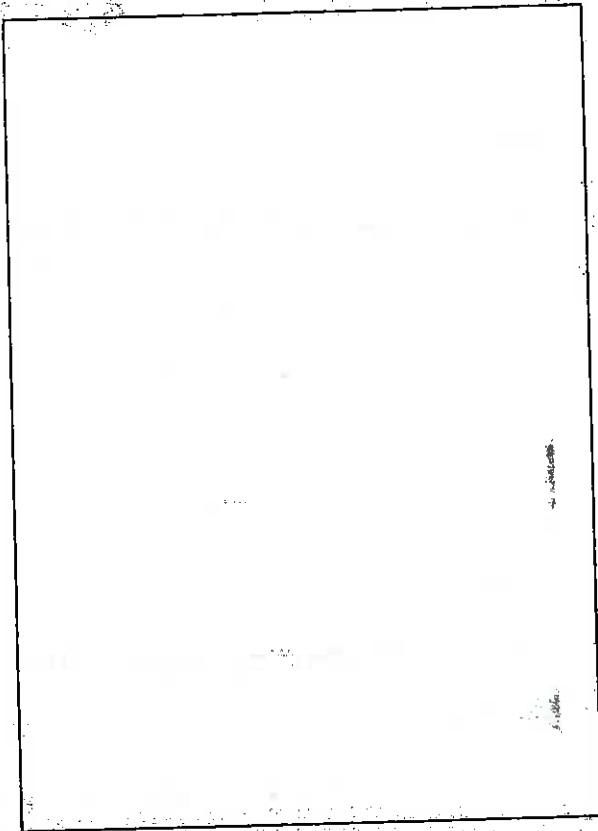
"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SA
IN
TEXT

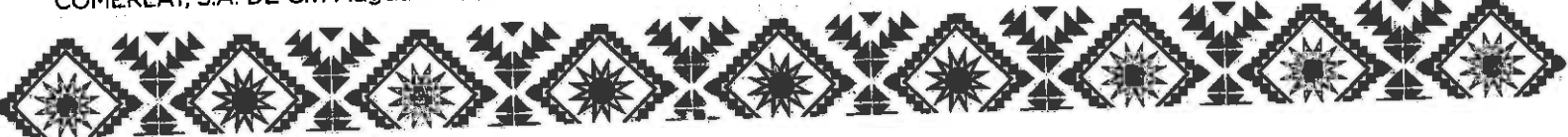


7. Normas - Estándares vigentes.
7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 7.1.1 Registro sanitario.
 0101E2014 SSA, 1084C91 SSA, 1005C91 SSA, 00863E2000 SSA
 7.1.2 Certificado de calidad
 ISO 13485 CERTIFICADO NO. Q1N 170410275398
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. FM 512674
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 512674
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 3812454
7.2 Para bienes nacionales:
 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
7.3 Para bienes internacionales
 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.
 CE CERTIFICADO BIOTRONIK
 FDA CERTIFICADO NO. 2222-3-2016
 FDA CERTIFICADO NO. 7434-3-2017

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERLAT, S.A. DE C.V.

ANEXOS
LIBRO DE CONTRATOS



ANEXO 1

Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Pártida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la Instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluya mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Página 31 de 86

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANOORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Página 34 de 86



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	<p>(Se agrega)</p>

Supuestos
SUSANNE GARCIA
9

S
I
N

T

E

X

T

O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0085

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

CS
MMS
METS

CS
METS
MMS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



1	CONSULTA EXTERNA CMN LA RAZA	Ciudad de México, C.F. 02990, D.F. México, D.F.	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	11646	591.107.0257.00.01	Audiofotómetro clínico	1
1	Guatemala	Dr. Miguel Ángel Barón Lemus, Centro C.P. 30040, Cobán, Guatemala	Uc. Sergio Admin. Tallado Díaz	11646	591.107.0257.00.01	Autofotómetro clínico	1
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 30040, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	11646	591.107.0257.00.01	Autofotómetro clínico	1
2	Hisp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prolongación Hidalgo y Prolongación S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Anur Villarreal Wang	16239	591.107.0257.00.01	Baño sin fin con rutinas programadas, Sistema de irrigación	1
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Rob. Miramontes	16239	591.107.0257.00.01	Baño sin fin con rutinas programadas, Sistema de irrigación	1
2	Nayarit	Wobles Echeverría en Col. Casahuate	Ing. Oliver Gerardo Rob. Miramontes	16239	591.107.0257.00.01	Baño sin fin con rutinas programadas, Sistema de irrigación	1
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11652	591.107.0257.00.01	Baño con remolinos fijo	1
3	Chiapas	Calle Juvenal Aragón Barrio # 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cedeno	11652	591.107.0257.00.01	Baño con remolinos fijo	1
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 80000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11652	591.107.0257.00.01	Baño con remolinos fijo	1
4	Hisp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. I.P.N. 1603, Entre José Francisco Urbina y Sta 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Barrón	11653	591.107.0257.00.01	Baño de cuerpo entero con remolinos fijo	1
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11653	591.107.0257.00.01	Baño de cuerpo entero con remolinos fijo	1
5	Campeche	Av. López Matos por Tulum y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	11650	591.107.0257.00.01	Baño de parafina en fisioterapia (pasadizo)	1
5	Chiapas	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col. Pólvora, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedeno	11650	591.107.0257.00.01	Baño de parafina en fisioterapia (pasadizo)	1
5	Guatemala	Av. Michellín Esc. 165 Lerma, Centro C.P. 30060, Cobán, Guatemala	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	11650	591.107.0257.00.01	Baño de parafina en fisioterapia (pasadizo)	1
5	Guatemala	Av. de la Reforma No. 907 Fraccionamiento Game C.P. 30500, Guatemala, Guatemala	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	11650	591.107.0257.00.01	Baño de parafina en fisioterapia (pasadizo)	1
5	México Oriente	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tequesahuacan Col. C.P. 54050, Tlalmanalco, Tlalmanalco de Abasco, Edo. de México	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	11650	591.107.0257.00.01	Baño de parafina en fisioterapia (pasadizo)	1
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Rob. Miramontes	11650	591.107.0257.00.01	Baño de parafina en fisioterapia (pasadizo)	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11650	591.107.0257.00.01	Baño de parafina en fisioterapia (pasadizo)	1
5	Yucatán	Balneario Dominguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Yucatán	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11650	591.107.0257.00.01	Baño de parafina en fisioterapia (pasadizo)	1
6	Hisp. Especialidades CMN Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Galles Col. Doctores C.P. 06720, D.F. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	12226	593.119.0545.00.01	Baño sin circulación de agua	1
6	Oaxaca	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Galles Col. Doctores C.P. 06720, D.F. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	12226	593.119.0545.00.01	Baño sin circulación de agua	1
6	Oaxaca	Ced. Héroles de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Guadalupe Ramírez Chelch	12226	593.119.0545.00.01	Baño sin circulación de agua	1
7	Hisp. Especialidades N° 71	Blvd. Revolucón #6690 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Rafael Ortega González	11712	591.165.0021.00.01	Campeo computarizado	1
7	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 30040, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anur Villarreal Wang	11712	591.165.0021.00.01	Campeo computarizado	1
7	México Poniente	Av. Caba Equinos Tullán Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Jara	11712	591.165.0021.00.01	Campeo computarizado	1
7	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Case Blanca C.P. 30500, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapé Quamado	11712	591.165.0021.00.01	Campeo computarizado	1
7	Tlaxcala	Calle 66, Ocampo y Mm 200 Col. Zona Centro C.P. 07500, Heroles de Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Uc. Héctor Antonio Guzmán Chelcho	11712	591.165.0021.00.01	Campeo computarizado	1
7	Tlaxcala	Blvd. Adolfo López Mateos y Av. Zepeda Col. Las Conchitas C.P. 89400, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Uc. Héctor Antonio Guzmán Chelcho	11712	591.165.0021.00.01	Campeo computarizado	1
8	Sojo California	Av. Porfirio Díaz y Av. Norte No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tuxtla, Baja California Norte	Ing. Héctor Barco Verdugo	11764	591.192.0258.00.01	Cardiotelegrafista	1
8	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 69499, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Barco Verdugo	11764	591.192.0258.00.01	Cardiotelegrafista	1
8	Chiapas	Prolong. Av. División del Norte s/n y Calle 95, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedeno	11764	591.192.0258.00.01	Cardiotelegrafista	1
8	Durango	María Esther Galarraga No. 222 Col. C.P. Juárez, Guadalupe, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	11764	591.192.0258.00.01	Cardiotelegrafista	1
6	Hidalgo	Prolongación Cuatro s/n s/n y Cuatro s/n y Cuatro s/n, Col. Solares, Hidalgo	Ing. Edgar Asencio Hernández Torres	11764	591.192.0258.00.01	Cardiotelegrafista	1
8	Hidalgo	Blvd. Miguel Alemán No. 42 Col. Centro C.P. 37000, Hidalgo	Ing. Edgar Asencio Hernández Torres	11764	591.192.0258.00.01	Cardiotelegrafista	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
GUIA DE IDENTIFICACION Y ADMINISTRADORES DE CONTINENTE

Identificación	Nombre	Dirección	Celular	Correo Electrónico	Extensión	Función				
1	Hosp. Especialidades, Veracruz	UMAE HES9, MEXICO, VIC	Calle 24 No. 459 A 594 Es. Primavera Primavera, Col. Industrial en C.P. 91510, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Hospital	Director Médico	Francisco.cuervo@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	1
2	Hosp. General de Especialidad N° 13, Nuevo León	UMAE HEO 23 MATRIBERY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alfonso Munguía Munguía	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alfonso.munguia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	5
3	Hosp. General de Especialidad N° 4, Distrito Federal	UMAE HEO 4 SAN ANGE, DF SIM	Av. los Mochales No. 285 entre Alameda y E Hidalgo Col. Tlalpan San Ángel C.P. 02090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	18
4	Hosp. General de Especialidad, Jalisco	UMAE HEO OBLATOS CANO, JAL	Rebollo Domínguez No. 77, Col. Independencia Orefina C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Escobar González Corne	Coordinador de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	1
5	Medico Oriente	HEC204 EL MOLINO, EDO MEXITE	Av. Guadalupe No. 28 Col. San Bartolo Nautiquil C.P. 59000, Tepic, Jalisco	Ing. Anuar Villarreal Moore	Coordinador de Ingeniería Biomédica	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	5
6	Michoacán	HEC205M APATZINGAN, MICH	Calle Compañera y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 80600, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	1
7	Michoacán	HES1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Benavente de los Olivos 101, C.P. 61300, La Soledad, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Nayarit	HEC21 TERC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Mermontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rdz@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
9	Nuevo León	HEC 67 CON UMMA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	5
10	Tamaulipas	HEC211 BUENO LAMBDO, TAMPS	Calle Victoria y Rómulo Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Hector Antonio Gutiérrez Córdova	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	1
11	Tamaulipas	HEC201 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	Centro Médico Eduardina y Cultura Adolfo López Mateo Col. Sosa C.P. 87120, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Córdova	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	1
12	UMAE HEP 48 LEON, GTO	UMAE HEP 48 LEON, GTO	Av. Médico esquina Plaza de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 97200 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Montenegro Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.alonso@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	5
13	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Urea del Estado Guanajuato, Salamanca, Salamanca y Calle Nicetas Reyes Col. Centro C.P. 92000, Bolson Enriquez, Bolson, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
14	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
15	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
16	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
17	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
18	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
19	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
20	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
21	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
22	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
23	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
24	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
25	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
26	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
27	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
28	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
29	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
30	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
31	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
32	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
33	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
34	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
35	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
36	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
37	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
38	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
39	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
40	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
41	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
42	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
43	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
44	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
45	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
46	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
47	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
48	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
49	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
50	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
51	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
52	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
53	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
54	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
55	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
56	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
57	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
58	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
59	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
60	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
61	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
62	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
63	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
64	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
65	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
66	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
67	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mirón S/N Esq. Centro Col. Flores, C.P. 92940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiología	3
68	Veracruz Norte	HEC211 BOLAÑA, VER NTE	Protección Díaz Mir							

Handwritten signature or initials in blue ink.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



11	Nuevo León	UMF63 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Guadalupe, Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	118651	591,390,006.00.01	Equipo de diagnóstico para comunicación de voz, video y contenidos digitales.	2
11	Nuevo León	UMF62 MONTERREY, NL	Av. Periferia Sur y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	118651	591,390,006.00.01	Electroanalizador neuromuscular de bajo voltaje y contenidos digitales.	2
11	San Luis Potosí	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, SP	Av. Dr. Salvador Hena y Av. Independencia S/N Col. Nueva Central C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lina Uchih Tzuc Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lina.uchih@imss.gob.mx	118651	591,390,006.00.01	Electroanalizador neuromuscular de bajo voltaje y contenidos digitales.	3
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	118651	591,390,006.00.01	Electroanalizador neuromuscular de bajo voltaje y contenidos digitales.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPUZCO, DF NORTE	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aduanas Col. Azcapuzco C.P. 02000, Deleg. Azcapuzco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Ibarra Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.ibarra@imss.gob.mx	118652	591,390,006.00.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañita.	1
22	Hosp. Traumatólogía y Maga. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L2 N. 1609, Entre José Encinas Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magallanes de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11862	591,390,006.00.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañita.	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACANA, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcés Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	11862	591,500,006.00.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañita.	2
13	Campeche	HGO MF 7 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tulum y Quetzana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Peñilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11863	591,500,006.00.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañita.	1
13	Campeche	UMF6 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Chictio Felipe García No. 122 Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Peñilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11863	591,500,006.00.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañita.	1
13	Hosp. Traumatólogía y Maga. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L2 N. 1609, Entre José Encinas Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magallanes de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11863	591,500,006.00.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañita.	2
13	Puebla	HGZ15 TEHUACANA, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcés Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	11863	591,500,006.00.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañita.	2
14	Hosp. Traumatólogía y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONGIN	Willington No. 317 Ej Manuel Contreras y Teresa Madero Col. Cuernavaca Centro C.P. 05500, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Dr. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16252	564,002,094.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatólogía y Maga. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L2 N. 1609, Entre José Encinas Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magallanes de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564,002,094.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102, Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20100, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Méndez Vélez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.mendez@imss.gob.mx	12524	593,860,004.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGO MF 8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Frez. Bihit C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12524	593,860,004.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGO MF 1 TAPACHULA, CHAPAS	Carretera Cuernavaca Villahermosa y Eje 4 Norte, C.P. 30000, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Azevedo Araya	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avevedo@imss.gob.mx	12524	593,860,004.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12524	593,860,004.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Insurgente Armada No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12524	593,860,004.00.01	Equipo para tracción automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HGO MF MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle "P" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	591,390,004.00.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGO MF 8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Frez. Bihit C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	591,390,004.00.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGO MF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tulum y Quetzana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Peñilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11860	591,390,004.00.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF6 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Chictio Felipe García No. 122 Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Peñilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11860	591,390,004.00.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF63 UMIAB CHIHUAHUA, CHIH	Av. López Méndez por Tulum y Quetzana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Miguel Héctor Cerna	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.mercado@imss.gob.mx	11860	591,390,004.00.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPUZCO, DF NORTE	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aduanas Col. Azcapuzco C.P. 02000, Deleg. Azcapuzco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Ibarra Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.ibarra@imss.gob.mx	11860	591,390,004.00.01	Estimulador tens.	1
16	Guerrero	HGZ 2 CELAYA, GTO	Av. Michoacán Ex. Río Lamas, Centro C.P. 36060, Celaya, Celaya	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	591,390,004.00.01	Estimulador tens.	2
16	Guerrero	UMF61 LEÓN, GTO	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, C.P. 67800, León, Gto.	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	591,390,004.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGO 67 CON UMAPA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, C.P. 67800, León, Gto.	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	591,390,004.00.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGO MF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Chictio Felipe García No. 122 Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	591,390,004.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF63 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Guadalupe, Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	591,390,004.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF62 MONTERREY, NL	Av. Periferia Sur y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	591,390,004.00.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, SP	Av. Dr. Salvador Hena y Av. Independencia S/N Col. Nueva Central C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	591,390,004.00.01	Estimulador tens.	3

DIVISIÓN DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DESCRIPCIÓN Y ADMINISTRADORES DE COMPRA

16	San Luis Potosí	UNIF65 SAN LUIS POTOSÍ, SUP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulises Uribe Trujillo Escobar	Coordinación Delegacional de Ingeniería Biomédica	uluribe@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
16	Tlaxcala	HEG24 VILLAHERRERA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 90300, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karimtapia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
16	Tlaxcala	HEG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtliatlacohtli, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Asesor de Operación Administrativa	jorgeand@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
16	Veracruz Norte	HEG20VER CP CARDEL, VER NTE	Avenida Páez Magón Exp. Carretera Cardel - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91060, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
16	Veracruz Norte	UNIF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Av. Niños Ahogados S/N Esquina Centro, Fozes, Fozes, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Coahuila	UNIF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cárdenas y Murguía, Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jlopez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Distrito Federal Norte	UNIF51 FERRASILLU, DF NORTE	Carretera Equitativa León Canale, Col. Vallejo C.P. 07870, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.uribe@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Distrito Federal Sur	UNIF21 MEXICALCOYUCAN, DF SUR	Av. José de Morúa S/N Entre Mante Alto Col. Jardín del Monte C.P. 06700, Deleg. Cuajalalpan de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	Distrito Federal Sur	HEG24 ECO DEL PASO Y 1, DF SUR	Av. No. 144 Frenadero del Paso y Toccozo Col. Granjas México C.P. 06000, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador de Segunda Nivel	hmanuel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Durango	HEG23 GÓMEZ PALACIO, DGO	Manuel Embur Calera No. 222 Col. C.P. 36005, Gómez Palacio, Durango	Ing. César Alejandro Bengel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Guerrero	HEG20FAGUAGA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 195 Col. Centro C.P. 40000, Faguaga, Guerrero	Ing. Francisco Javier Cuervo Maguila	Ingeniero Biomédico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Hago, Española de Yucatán	UNME H ESP, MEXIDA, YUC	Calle de No. 489 734, En Terrenos El Financ, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguila	Ingeniero Biomédico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Hago, Española de Yucatán	UNME HGO 23 MONTEPEREY, NL	Av. Compañía y Fidei U. Gómez S/N, C.P. 56000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Abuz Alfonso Hernández Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alfonso.hernandez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Hago, Española de Yucatán	UNME HGO 06 BATOS CANO, JAL	Carretera Duranguense No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 64100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Blasquez González Cuevas	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.blasquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Jalisco	UNIF66 AVOTLAJA, JAL	Prof. Gonzales Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47900, Avotlaja, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Melián	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Oriente	UNIF67 SANTA CLARA, EDO MEX	Alfaro 637 Col. Santa Clara, C.P. 55500 Esmeralda de Morelos, Esmeralda de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México Oriente	UNIF70 AVOTLA, EDO MEX CTE	Carretera de la Inmortalidad C.P. 38540, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	4
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México Oriente	HEG25 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Paz No. 28 Col. San Bernardo Nahuatlán C.P. 50000, Nahuatlán, Irapuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villar						

Handwritten mark



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Table with columns: No. (17-17), Estado (México), Municipio (Poniente), Nombre del Proveedor, Descripción del Bien, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total, Fecha de Entrega, Tipo de Bien, and Observaciones.

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DMSION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

17	Michoacan	UMF78 LIZAMANDO ANDRÉS, MICH	Av. Melchor Domínguez S/N, Col. Pte de San C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivarque@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	3
17	Michoacan	UMF70 LINGAEBE, MICH	Calle Plante de Copon 45 y B Lopez Col. La Grana C.P. 61470, Linguaebé de Juárez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivarque@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	1
17	Michoacan	UMF48 HUERTANO MICH	Periferia Copitar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61590, Huertano de Miguel, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivarque@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	3
17	Michoacan	UMF81 TIZAMTA, MICH	Av. L. Carreras S/N, Carretera Federal A Panamero, C.P. 61540, Tizamta, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivarque@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	1
17	Michoacan	UMF13 CORTA DE LA PAZ, MICH	Calle Guay y Valiente 281 Col. Centro C.P. 59940, Corta de la Paz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivarque@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	2
17	Michoacan	UMF50 AMARAVATIO, MICH	Carr. Maravata Santa A. Cd. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. Sta. Cruz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivarque@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	1
17	Michoacan	UMF51 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Amalia Flores C.P. 60800, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivarque@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	5
17	Michoacan	UMF79 TUPAHUAYA, MICH	Calle del Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 61000, Tlapigahua de Reyes, Tlapigahua, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivarque@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	1
17	Michoacan	UMF81 ULLUPAN, MICHOACAN	Tzucumbra 502 Esp. Azteca Col. Villa Dorada, Fianza del Cerezo, C.P. 60250, Ullupán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivarque@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	12
17	Michoacan	UMF82 ZAMORA MICHOACAN	Calle 1 No 121, Frece Salva de Bandera	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivarque@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	10
17	Morelos	UMF27 ST JOSÉ DEL VALLE, MOR	Escobedo y Alamosa S/N, C.P. 65200, Ciudad Sahuará Hidalgo, Sahuará Hidalgo, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	2
17	Morelos	HGSMF10 SABINAS HIDALGO, NL	Kiosk Ma. Pires y Ballesmas C.P. 67200, Montemorelos, Montemorelos, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	2
17	Morelos	HGSMF11 MONTMORELOS, NL	Jardín Doré 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cadereyta Jiménez, Cadereyta Jiménez, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	1
17	Morelos	UMF14 CAHERETA JIMENEZ, NL	Monterrey y Fernández S/N, C.P. 67250, Ciudad de Altamira, Altamira, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	1
17	Morelos	UMF16 ALLENDE, NL	Blvd. Díaz Ordaz y Viera Cantú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	5
17	Morelos	UMF23 GUADALUPE, NL	Arriaga y Jiménez Col. Prados C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	1
17	Morelos	UMF61 PUERTO NUEVO APDOCA, NL	Celestino Gasca y Guajalote Col. Celestino Garza C.P. 66500, San Nicolás de las Garza, San Nicolás de las Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	3
17	Morelos	UMF61 PUERTO NUEVO APDOCA, NL	Rio Pinar 1000 Puerto Nuevo Apdoaca, C.P. 66500, Ciudad Apdoaca, Apdoaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	14
17	Morelos	UMF61 PUERTO NUEVO APDOCA, NL	Avs. Maestro Urtegui Carreras 350 Col. Mirón de la Sierra, C.P. 67392, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	5
17	Morelos	UMF61 PUERTO NUEVO APDOCA, NL	Enl. María de Jesús Carreras y Av. Urtegui Col. Valle Verde C.P. 64300, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	2
17	Morelos	UMF70 ZACAZA, NUEVO LEON	Reforma No. 180, Col. Paseo de Las Palmas C.P. 65750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	1
17	Puebla	UMF104 TIZUCAN DE MATAMOROS, PUE	Km. 125 Carretera México - Saltillo de Matamoros S/N, C.P. 74000, Lázaro de Matamoros, Lázaro de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguirre Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candi@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	1
17	Puebla	UMF11 XICOTEC DE JUAREZ, PUE	Albino y Esdras C.P. 73000, Xicotépec de Juárez, Xicotépec, Puebla	Ing. Alberto Aguirre Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candi@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	3
17	Puebla	UMF13 HUACACHINANGO, PUE	Corrección 2 Col. Centro C.P. 73100, Huachichinango, Huachichinango, Puebla	Ing. Alberto Aguirre Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candi@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	3
17	Puebla	UMF49 TERESA DE OCAMPO, PUE	Com. Ito, Peñoles S/N, Col. Barro Zapotilla, C.P. 73540, Ciudad de Teresa de Ocampo, Teresa de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Aguirre Candi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candi@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	1
17	Puebla	HGSMF4 TENSIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 66300, Tensique de Pino Suárez, Tensique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	4
17	Tabasco	UMF38 WILLAHERRERA, TAB	Calle Paredes S/N Boulevard del Centro, Col. Electrictes C.P. 86300, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	2
17	Tabasco	UMF39 WILLAHERRERA, TAB	Prdng. 1, Zaragoza Esquina Carmen Calera de Buenav. 102 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86200, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	5
17	Tabasco	UMF61 WILLIAMS ZARATE, TAB	Primería C.P. 86500, Poblado C-16 General Emiliano Zapata, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	2
17	Tabasco	UMF70 VICENTE GUERRERO, TAB	Poblado C-39 Col. Vicente Guerrero C.P. 86300, Poblado C-39 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Cargo	Correo	Fecha	Importe	Observaciones	Cantidad
17	Tlaxcala	UNIF21 PEDRO COLORADO, TAB	Ing. Karim Tapia Quereado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UNIF15 CD PEMEK, TAB	Ing. Karim Tapia Quereado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UNIF18 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quereado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UNIF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quereado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tlaxcala	UNIF27 NAUCAMPANA, TAB	Ing. Karim Tapia Quereado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UNIF21 PROGRESO CONACUACUAC, TAB	Ing. Karim Tapia Quereado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tlaxcala	UNIF20 FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quereado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UNIF43 BENTON JUAREZ, TAB	Ing. Karim Tapia Quereado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	HG221 NUEVO LAREDO, TAMP	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	HG221F46 UMAN, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UNIF19 HUNUCMA, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UNIF50 COMCAL, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UNIF10 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UNIF4 ACANCEH, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	UNIF17 MANTONA, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UNIF9 GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UNIF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UNIF8 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UNIF28 LORETO, ZAC	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UNIF29 LUIS MOTYA, ZAC	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UNIF4 VALPARAISO, ZAC	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UNIF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UNIF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UNIF27 JUCHITLÁN, ZAC	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UNIF25 HUANUCO, ZAC	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UNIF31 MONTECITO, ZAC	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UNIF 1	Ing. Fernando Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	531.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4

DIVISIÓN DE CONTRATOS



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INMERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
GUIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Unidad	Nombre del Administrador	Cargo	Correo Electrónico	Extensión	Descripción del Activo	Cantidad
18	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Dr. Sergio Adame Talleres Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Contratos Externos de la Unidad de Adquisiciones	sergio.taldero@imss.gob.mx	11948	Impresora de ventallas sin fotografía.	5
18	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	Impresora de ventallas sin fotografía.	5
18	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	Impresora de ventallas sin fotografía.	1
19	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Juan Alberto Basso Fallilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11950	Impresora frontal con transformador y accesorios.	1
19	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Christopher Zereas Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zereas@imss.gob.mx	11950	Impresora frontal con transformador y accesorios.	1
19	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11950	Impresora frontal con transformador y accesorios.	4
19	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Guadalupe Sánchez Chahid	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.sanchez@imss.gob.mx	11950	Impresora frontal con transformador y accesorios.	10
19	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11950	Impresora frontal con transformador y accesorios.	4
19	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	Impresora frontal con transformador y accesorios.	5
19	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Alberto Aguilar Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11950	Impresora frontal con transformador y accesorios.	2
19	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saez@imss.gob.mx	11950	Impresora frontal con transformador y accesorios.	1
19	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Karim Taha Quesada	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.taha@imss.gob.mx	11950	Impresora frontal con transformador y accesorios.	3
19	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Karim Taha Quesada	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.taha@imss.gob.mx	11950	Impresora frontal con transformador y accesorios.	3
19	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Víctor Baro Verdejo	Ingeniero Biomédico Delegacional	victor.baros@imss.gob.mx	12010	Impresora frontal con transformador y accesorios.	1
20	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Dr. Eduardo Bengel García	Director Administrativo de la UNAF	eduardo.bengel@imss.gob.mx	12010	Impresora cardíaca temporal bipolar.	5
20	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. José Luis Flores Salinas	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	12010	Impresora cardíaca temporal bipolar.	4
20	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	Impresora cardíaca temporal bipolar.	1
20	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	12010	Impresora cardíaca temporal bipolar.	1
20	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Impresora cardíaca temporal bipolar.	3
20	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Impresora cardíaca temporal bipolar.	1
20	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Impresora cardíaca temporal bipolar.	1
20	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Impresora cardíaca temporal bipolar.	2
20	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Impresora cardíaca temporal bipolar.	3
20	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Impresora cardíaca temporal bipolar.	1
20	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Impresora cardíaca temporal bipolar.	1
20	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Impresora cardíaca temporal bipolar.	3
20	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Impresora cardíaca temporal bipolar.	5
20	Coordinación de Adquisiciones e Infraestructura	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Impresora cardíaca temporal bipolar.	3

[Handwritten signature]



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



GUÍA DE USUARIOS DE VIRTUALIA

20	Nuevo León	HGZMFE MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Abarca	Coordinador Biomédico	fabian.abarca@imss.gob.mx	12010	531.609.0098.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	3
20	Querceta	HGZLJURMA OAXACA, OAX	Ciudad Héroles de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menéndez Sáez	Ingeniero Biomédico	ramon.menendez@imss.gob.mx	12010	531.609.0098.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZS SJUAN B TURTEPEC, OAX	Calle 14 Turtepec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Turtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menéndez Sáez	Ingeniero Biomédico	ramon.menendez@imss.gob.mx	12010	531.609.0098.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZS TEPICUAJAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garzafranco Col. San Nicolás Tepicuaján, C.P. 71720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Casañal Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.casanal@imss.gob.mx	12010	531.609.0098.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	1
20	Queretaro	HGZS SJUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédico	juan.saenz@imss.gob.mx	12010	531.609.0098.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZS HERMOGLLO, SON	Judicial y Seguro Social S/N Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0098.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HGZS CD ORISSON, SON	Hiemsa y Protección Civil, Col. Matamoros del Imss, C.P. 85130 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0098.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZS HERMOGLLO, SON	Av. Morelos, Edificio Ovejería Juárez y José Serra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0098.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	HGZ46 VILAHERMOSA, TLA	Av. Universidad S/N, Col. Ocas Blancas C.P. 86260, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Kerlin Tapia Oavendo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0098.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tlaxcala	HGZS CARDENAS, TLA	Av. Francisco Trujillo Garza S/N Ex. Carretera Chuecho del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86200, Cárdenas, Cárdenas, Tlaxcala	Ing. Kerlin Tapia Oavendo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0098.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Emriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12010	531.609.0098.12.01	Mirapaseo cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guerrero	HGZMFE INAPUERTO, GRO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Ganes C.P. 36650, Inapuerto, Guerrero	Ing. Métrica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	metrica.pacheco@imss.gob.mx	12289	533.651.0006.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ197 TEACOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Teacoco de Mora, Teacoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12289	533.651.0006.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZS LOS NETES LAPAZ, EDO MEX OTE	Nm. 37.5 Carr. Lina Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Netes Acazulcapan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12289	533.651.0006.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAMOLA, TLA	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Michoacán, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12289	533.651.0006.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Emriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12289	533.651.0006.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Agua Calientes	HGZS AGUASCALIENTES AJS	Av. de los Corcos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 70300, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.09.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Guerrero	HGZMFE21 LEON, GRO	Canal No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Métrica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	metrica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.09.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Huap. Especialidades N° 7, Coahuila	UMA5 HUAP. TORIBION, COAH	Dist. Interurbana #650 OTE. Col. Toribion Juarez C.P. 27200, Toribion, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.09.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZS LA GUERRA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxcala S/N Finca La Guerrita, C.P. 54739 Cuatimilcán, Cuatimilcán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.09.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HGZS CUNCUM, QRO	Av. Carlos Expósito Tullón Col. Centro C.P. 77300, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallan@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.09.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Shelton	HGZS CUCUM, SIN	Fraccionamiento Zanco y Avenida Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Cullacán Rosales, Cullacán, Sinhalá	Ing. Oscar Antonio Rivera Sotelo	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.09.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Huap. Especialidades CUM	UMA5 HUAP. TORIBION, COAH	Buena Vista S/N, C.P. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44300, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Carreras	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.09.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Huap. Especialidades CUM	UMA5 HUAP. TORIBION, COAH	Av. Cuatimilcán No. 380 Entre Dr. Márquez y Bar 3 Sur Col. Doctoral C.P. 08720, Delicias, Cuatimilcán, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Huap. Especialidades N° 4, Distrito Federal	UMA5 HUAP. TORIBION, COAH	Av. Río Magdalena, 289 Entre Atlamitlán E Hidalgo Col. Tlalpán San Ángel e P. 01050 Delicias, Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZS LA GUERRA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxcala S/N Finca La Guerrita, C.P. 54739 Cuatimilcán, Cuatimilcán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

Handwritten signature



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

Table with columns for location, equipment name, quantity, unit, price, and status. Includes entries for various medical equipment like 'CAMPECHE CAMP', 'PIEDRAS RESERVA', 'SANTALDO', etc.



Vertical text on the left side of the table, possibly a header or reference number.

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
 Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

RECEBIDOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de Compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

EXOS
DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos						
1						2

R

Equipos Accesorios						
3						
4						

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple colorada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20
			Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

NEXOS
UNIDAD DE CONTRATOS



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Pincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomará la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán capacitación en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión/rama
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos, teniendo en cuenta que el manual cuenta con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

COMPRO

[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

RECEBIÓ
ÁREA DE CONTRATOS

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Antefirma)	

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Notas
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

R

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0085

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SAN TEXICO

17 3111
7/16



ANEXO No. 5
PROPÓSICIÓN ECONOMICA

PROCEDIMIENTO		LA-019GYR040-E9-2017		FECHA:		07/09/2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE		COMERLAT, S.A. DE C.V.						
Partida	CANT	SAT	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO UNITARIO (Precio máximo con descuento)	Porcentaje de descuento (Precio máximo con IVA)	Importe Total ofertado (IVA)	
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00	23.00%	2,112,248.60	
							SUBTOTAL	2,112,248.60
							IVA	337,598.76
							TOTAL	2,449,847.36

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE RESULTE DESPUES DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERLAT, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DE LOS CONTRATOS

www.comerlat.com.mx
COMERLAT, S.A. DE C.V. Marcapaso 320, Col. Dos Valles, Del. Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100.



S
I
N
T
E
X
T
O